

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA DE SARRION Nº: 9143

DESCRIPCION

URBANA: Parcela SOLAR en término municipal de SARRION (Teruel), Tn polígono 38, 32-33. Tiene una superficie de tres mil quinientos veintitres metros cuadrados. Linda: Norte, "Gescerrellar, S. L.U."; Sur, Sarrimad S.L.", y vial; Este, "Sarrimad S.L."; y Oeste, vial número 4 de la unidad de ejecución.

TITULARIDAD

SARRIMAD, SOCIEDAD LIMITADA, con C.I.F. número B44145183, en cuanto a **la totalidad del PLENO DOMINIO**

- Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Mora de Rubielos, de fecha 30 de junio de 2011, ante su Notario Don LEOPOLDO MATEO PRATS.
- Inscripción 2ª, al tomo 443, libro 54, folio 141.

CARGAS VIGENTES

Una **HIPOTECA UNILATERAL** a favor de **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, para responder de 12.123,96 euros de principal; intereses de demora durante tres años, al 3,75%, por un importe de 1.363,95 euros, de intereses de demora.

-Formalizada en escritura con fecha 05/08/19, autorizada en TERUEL, por DON LEOPOLDO MATEO PRATS, nº de protocolo 1.456/2019

-Inscripción 5ª, del tomo 497, libro 61, folio 89 con fecha 19/08/2019.

-ACEPTADA por la Tesorería General de la Seguridad Social según mandamiento expedido el día nueve de Agosto del año dos mil diecinueve.

Inscrito al margen de la inscripción 5ª, el día 11 de Septiembre de 2019 por nota marginal.

ANOTACIÓN: DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de la **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** con C.I.F.: Q4419003A, en reclamación de un total de 169.309,7 euros del principal; 10.000,00 euros por costas; un recargo de apremio de 32.337,92 euros. Mandamiento administrativo de Anotacion de Embargo de fecha 05 de febrero de 2021 expedido en Teruel, por la TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL, con número de expediente 44012100019488/0, según providencia de fecha 05 de febrero de 2021. Anotado bajo la letra A con fecha 25 de febrero de 2021.

Expedida con fecha 25 de Febrero de 2021 la certificación de cargas prevista en el Reglamento General de Recaudación, para el procedimiento y en virtud de mandamiento cuyos datos resultan de la anotación preventiva de embargo adjunta. No se han efectuado las comunicaciones a los titulares de derechos posteriores al del gravamen que se ejecuta, de conformidad con los artículo 659 de la L.E.C. y 353-1º del R.H., por no existir dichos titulares.

AFECCIONES FISCALES VIGENTES

Una **HIPOTECA UNILATERAL** a favor de **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, para responder de 116.226,28 euros de principal, durante 48 meses hasta un tipo máximo del 3,75% anual, por un total de 17.433,94 euros, de intereses de demora;

-Formalizada en escritura con fecha 02/06/21, autorizada en TERUEL, por DON LEOPOLDO MATEO PRATS, nº de protocolo 1.253/2021

-Inscripción 6ª, del tomo 497, libro 61, folio 210 con fecha 20/07/2021.

Una **HIPOTECA UNILATERAL** a favor de **TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, para responder de 116.226,28 euros de principal, durante 48 meses hasta un tipo máximo del 3,75% anual, por un total de 17.433,94 euros, de intereses de demora.

-Formalizada en escritura con fecha 09/06/22, autorizada en TERUEL, por DON LEOPOLDO MATEO PRATS, nº de protocolo 1.192/2022

-Inscripción 9ª, del tomo 525, libro 64, folio 97 con fecha 12/07/2022 .

